

Información comunicada por los Estados miembros con relación a las ayudas estatales concedidas en virtud del Reglamento (UE) 2022/2472 de la Comisión de 14 de diciembre de 2022 por el que se declaran determinadas categorías de ayuda en los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.
Texto pertinente a efectos del EEE.

Número de la ayuda

SA.108550

Estado miembro

España

Región

CASTILLA-LEON

Denominación (y/o nombre del beneficiario)

AGRI - Actividades promovidas por los Consejos Reguladores y Órganos de Gestión de DOP e IGP

Base jurídica

Orden AYG por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León a las actividades promovidas por los Consejos Reguladores y Órganos de Gestión de DOP e IGP y demás Asociaciones Sectoriales para el desarrollo de programas voluntarios de fomento y divulgación de la calidad alimentaria

Presupuesto

Presupuesto total: 7 000 000 EUR

Intensidad**Duración**

01.07.2023 - 31.12.2029

Objetivos

Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional

Ayudas destinadas a la participación de productores de productos agrícolas en regímenes de calidad (artículo 20) 100

Ayudas destinadas a medidas de promoción de los productos agrícolas (artículo 24) 100

Sectores económicos

Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas

Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas

Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León

Ctra. Burgos Km 119 47071 Valladolid

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<https://bocyl.jcyl.es/boletines/2023/07/05/pdf/BOCYL-D-05072023-9.pdf>, -

Información adicional

-